

Obligación Tributaria: 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Identificación: 1792234026001

Razón Social: GAMA EDITORES REYES MEDINA CIA. LTDA.

Período Fiscal: AGOSTO 2025

Tipo Declaración: ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA

POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

DERIVADAS DEL TRABAJO Y SERVICIOS PRESTADOS

En relación de dependencia que supera o no la base desgravada

Servicios

	BASE IMponible	VALOR RETENIDO
302	7225.47	352 0.00
Honorarios profesionales	303	328.00 353 32.80
Servicios profesionales prestados por sociedades residentes	3030	0.00 3530 0.00
Predomina el intelecto	304	0.00 354 0.00
Predomina la mano de obra	307	0.00 357 0.00
Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre (personas naturales, sociedades, influencers)	308	0.00 358 0.00
Publicidad y comunicación	309	0.00 359 0.00
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310	115.50 360 1.17

A través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)

POR BIENES Y SERVICIOS

Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal

Seguros y reaseguros (primas y cesiones)

COMPRAS AL PRODUCTOR: de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuático, forestal y carnes en estado natural y los descritos en el art.27.1 de LRTI.

312 4995.59 362 87.41

322 0.00 372 0.00

3120 0.00 3620 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025135437940	872901824967	12-09-2025	1

COMPRAS AL COMERCIALIZADOR: de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuático, forestal y carnes en estado natural y los descritos en el art.27.1 de LRTI.	3121	0.00	3621	0.00
Actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares	3430	0.00	3450	0.00
Pagos aplicables el 1% (Energía Eléctrica y régimen RIMPE - Emprendedores, para este caso aplica con cualquier forma de pago inclusive los pagos que deban realizar las tarjetas de crédito/débito)	343	0.00	393	0.00
Pagos aplicables el 2% (incluye Pago local tarjeta de crédito /débito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito / entidades del sistema financiero; adquisición de sustancias minerales dentro del territorio nacional; Recepción de botellas plásticas no retornables de PET)	344	0.00	394	0.00
Pagos de bienes y servicios no sujetos a retención o con 0% (distintos de rendimientos financieros)	332	2660.48		
POR REGALIAS, COMISIONES, ARRENDAMIENTOS Y OTROS				
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares	314	0.00	364	0.00
Comisiones pagadas a sociedades, nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador y establecimientos permanentes domiciliados en el país	3140	0.00	3640	0.00
Arrendamiento				
Mercantil	319	0.00	369	0.00
Bienes inmuebles	320	0.00	370	0.00
RELACIONADAS CON EL CAPITAL (RENDIMIENTOS, GANANCIAS, DIVIDENDOS Y OTROS)				
Rendimientos financieros	323	0.00	373	0.00
Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria	324	0.00	374	0.00
Otros Rendimientos financieros 0%	3230	0.00		
Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en las bolsas de valores del Ecuador	333	0.00	383	0.00
Contraprestación en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en las bolsas de valores del Ecuador	334	0.00	384	0.00
POR LOTERIAS Y PREMIOS				
Loterías, rifas, apuestas, pronósticos deportivos y similares	335	0.00	385	0.00
AUTORRETENCIONES Y OTRAS RETENCIONES				
Venta de combustibles				
A comercializadoras	336	0.00	386	0.00
A distribuidores	337	0.00	387	0.00
Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la comercialización de productos forestales	3370	0.00	3870	0.00
Otras autorretenciones (inciso 1 y 2 Art.92.1 RLRTI)	350	0.00	400	0.00
Otras retenciones				



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025135437940

872901824967

12-09-2025

2

Aplicables el 2,75%				3440	176.91	3940	4.87
Aplicables a otros porcentajes (Por Donaciones en dinero -Impuesto a las donaciones)				346	0.00	396	0.00

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

IRU Pronósticos deportivos

(+) Ingresos generados por la actividad económica de pronósticos deportivos	3483	0.00		
(+) Comisiones derivadas de la actividad de pronósticos deportivos	3484	0.00		
(-) Premios pagados por pronósticos deportivos	3485	0.00		
Impuesto a la renta único sobre los ingresos percibidos por los operadores de pronósticos deportivos	3480	0.00	3980	0.00

SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS

BASE	VALOR
IMponible	Retenido

TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

399 + 498	499	126.25
-----------	-----	--------

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	499 - 898	902	126.25
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	126.25



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025135437940	872901824967	12-09-2025	3